

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2024-3666

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Denuncia del particular	11/10/2022	
Informe de Secretaría [Inicio por denuncia de particular]	13/08/2024	
Informe de los Servicios Técnicos sobre Estudio Previo al Ejercicio de la Potestad de Investigación	22/08/2024	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

RESUELVO

PRIMERO. Incoar expediente de investigación de la titularidad de los siguientes bienes o derechos:

Bien/	Inmueble colindante a calle Iglesia, 19 de Alcornocal
Ref.catastral:	

Que presuntamente pertenecen a la Corporación Local y recabar de los Registros que procedan cuantos antecedentes y datos consten relativos al bien investigado, incorporándose al expediente las certificaciones que se expidan a este efecto.

Código Seguro de Verificación (CSV): 782F 7F03 D724 0057 147A

Fecha Firma: 25-09-2024 07:58:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



782F7F03D7240057147A

SEGUNDO. Publicar la resolución en el plazo de veinte días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, en su caso, en el de aquél en cuyo término radique el bien y, simultáneamente, emplazar a los que puedan ser interesados, para que durante el plazo de 20 días hábiles puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundar su derecho.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo de iniciación a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma .

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Fuente Obejuna, 6 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, Luisa María Rodríguez Rincón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 782F 7F03 D724 0057 147A

Fecha Firma: 25-09-2024 07:58:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



782F7F03D7240057147A

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba